



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Unidos por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2024-A-MDO/Q/C

Ocongata, 23 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO.

VISTO:

El informe N° 509-2024-HMH-OPP-MDO/Q, emitido por el jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el cual solicita la incorporación de Mayores Transferencias de Canon Minero en fuentes de financiamiento Canon Sobre Canon y Regalías rubro 18, el cual debe ser incorporado al Presupuesto Institucional Modificado PIM-2023 de la municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia.

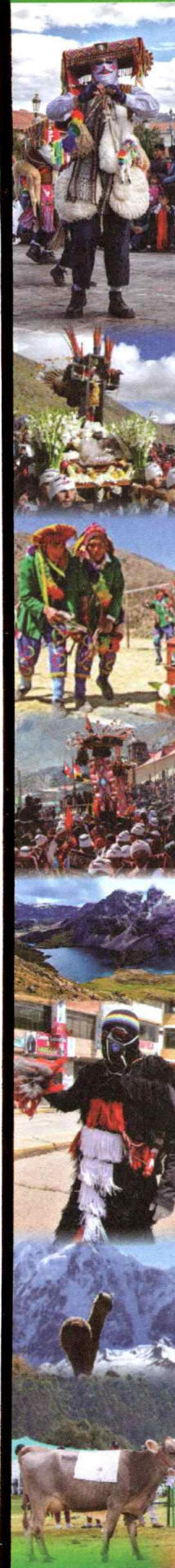
Que, de conformidad al informe N° 509-2024-HMH-OPP-MDO/Q, emitido por el jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el cual solicita la incorporación de Mayores Transferencia en fuentes de financiamiento Canon Minero rubro 18 hasta por monto S/. 1,301,695.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), que será incorporado vía Crédito Suplementario, será incorporado para para financiar proyectos de Inversión que está en etapa de ejecución física y financiará adicional al presupuesto asignado en PIM-2024.

Que, la Ley N.° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto en su Art. I del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio financiero entre la previsible evaluación de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente, consecuentemente es necesario el Incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal.

Que, por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores transferencias en fuentes de financiamiento Canon Minero rubro 18 hasta por monto S/. 1,301,695.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), que será incorporado vía Crédito Suplementario, para financiar 10 proyectos de Inversión que esta en etapa ejecución y estén programados en PMI-2024.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Junta por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

PRESUPUESTO DE INGRESO

TIPO TRANSACCIÓN: : INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA: : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
SUB GENÉRICA : : PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS
ESPECÍFICA: : CANON MINERO

MONTO: S/. 1,301,695.00 SOLES



PROGRAMA :0036 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
PROYECTO : 2596067 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FUNCIÓN : 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISIÓN FUNCIÓN : 014 ORDEN INTERNO
GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
RUBRO : CANON MINERO

MONTO: S/. 200,000.00 SOLES



PROGRAMA :0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PROYECTO : 2650209 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE OCONGATE DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FUNCIÓN : 17 AMBIENTE
DIVISIÓN FUNCIÓN : 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
RUBRO : CANON MINERO

MONTO: S/. 300,000.00 SOLES



PROGRAMA :0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO : 2551957 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE ANDAMAYO DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIÓN : 025 RIEGO
GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
RUBRO : CANON MINERO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Unidos por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

MONTO: S/. 60,000.00 SOLES

PROGRAMA
PROYECTO

:0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
: 2541694 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE LAURAMARCA DEL CENTRO POBLADO DE LAURAMARCA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUNCIÓN

: 10 AGROPECUARIA

DIVISIÓN FUNCIÓN

: 025 RIEGO

GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

RUBRO : CANON MINERO

MONTO: S/. 32,750.00 SOLES

PROGRAMA

:0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PROYECTO

: 2561699 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N° 501455 CRISTO REY TTIKARIY DEL CENTRO POBLADO PACCHANTA BAJA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO PACCHANTA BAJA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUNCIÓN

: 22 EDUCACIÓN

DIVISIÓN FUNCIÓN

: 047 EDUCACIÓN BÁSICA

GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

RUBRO : CANON MINERO

MONTO: S/. 140,000.00 SOLES

PROGRAMA

:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO

: 2474224 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROMOCION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL AUSANGATE EN LAS LOCALIDADES DE OCONGATE DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUNCIÓN

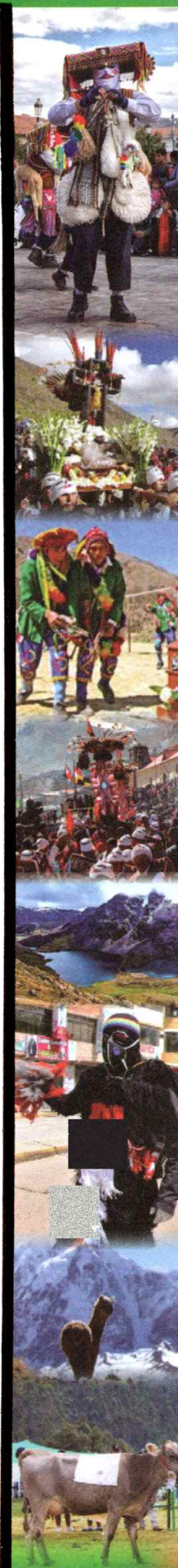
: 20 SALUD

DIVISIÓN FUNCIÓN

: 043 SALUD COLECTIVA

GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

RUBRO : CANON MINERO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Unidos por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

MONTO: S/. 100,000.00 SOLES

PROGRAMA :9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2550327 CREACION DEL SERVICIO FUNERARIO Y DE SEPULTURA EN EL CENTRO POBLADO OCONGATE DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO
 FUNCIÓN : 09 TURISMO
 DIVISIÓN FUNCIÓN : 022 TURISMO
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 RUBRO : CANON MINERO



MONTO: S/. 200,000.00 SOLES

PROGRAMA :9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2585392 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CRIANZA DE CUY EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO



FUNCIÓN : 08 COMERCIO
 DIVISIÓN FUNCIÓN : 021 COMERCIO
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 RUBRO : CANON MINERO



MONTO: S/. 50,000.00 SOLES

PROGRAMA :9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2586027 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO



FUNCIÓN : 08 COMERCIO
 DIVISIÓN FUNCIÓN : 021 COMERCIO
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 RUBRO : CANON MINERO

MONTO: S/. 150,000.00 SOLES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Unidos por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

PROGRAMA :9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2595338 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PROCESO DE PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE FIBRA, PIEL Y CARNE DE ALPACA EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
 DIVISIÓN FUNCIÓN : 023 AGRARIO
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 RUBRO : CANON MINERO

MONTO: S/. 68,945.00 SOLES

TOTAL GASTO: S/. 1,301,695.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificaciones Presupuestales" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO. -REMISIÓN Copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Soporte Técnico la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad y el Panel Informativo (www.muniocongata.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Moisés Quispe Hualpa
ALCALDE
DNI: 41981635

